



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0063387/2017

VISTO:

El recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto a fojas 201/2vta. por la Sra. OLGA LILIANA GIGENA, agente legajo 32.770 del Hospital Nacional de Clínicas "Dr. Pedro Vella", en contra de la Resolución Rectoral RR-2019-1030-E-UNC-REC (fs. 18/vta.) que rechazó el pedido de la recurrente de pago del suplemento por Riesgo; y

CONSIDERANDO:

Que en su escrito recursivo la agente no acerca nuevos elementos de juicio que permitan modificar la decisión adoptada;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65353-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 22/vta.),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso de reconsideración deducido en contra de la Resolución Rectoral RR-2019-1030-E-UNC-REC por la agente OLGA LILIANA GIGENA (Leg. 32.770) y concederle el jerárquico incoado en subsidio ante el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

fv

